



Ayuntamiento de Vara de Rey

BANDO

**D^a. Anunciación Martínez Serrano, Alcaldesa del
Ayuntamiento de Vara de Rey,**

HACE SABER:

Dado que han sido numerosas las ocasiones en que se ha avisado a los vecinos titulares de terrenos y fincas situadas en este término municipal, que deben acometer las labores de limpieza necesaria para mantenerlos en condiciones de seguridad, y no se han llevado a cabo, hecho que cobra especial relevancia en estos meses de verano, cuando las altas temperaturas y las probabilidades de incendios aumentan, así como quedando expresamente prohibido mantener en ellos basuras, residuos urbanos o escombros u otro material que pueda ocasionar fuego o riesgo de daños a terceros.

Dado lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, en el art. 137 dispone sobre la **obligación de los propietarios de los terrenos a mantenerlos en buenas condiciones:**

“1. Los propietarios de terrenos, construcciones y edificios tienen el deber de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos, a fin, en todo caso, de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo.”

Por ello, se informa que **a partir del día 1 de Agosto de 2025 se girará inspección por todo el municipio comprobando si se han realizado las labores de mantenimiento apropiadas, y en caso contrario se iniciará**





Ayuntamiento de Vara de Rey

el correspondiente expediente sancionador conforme al Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística pudiendo recaer multas entre 600 y 6000 euros a los propietarios de los mismos.

También se hace extensivo a las viviendas que están en mal estado y que amenazan con desprendimientos a la vía pública ocasionando peligro para los viandantes.

Se ruega la colaboración de los vecinos, y que entre todos hagamos que nuestro pueblo esté cuidado.

Vara de Rey, a fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa,

Fdo.: Anunciación Martínez Serrano.

